



RESOLUCION - R - N° 205 - 98

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 31 MAR 1998

Expte. N° 21.066/93

VISTO estas actuaciones y la resolución N° 155-93 IEM mediante la cual la Dirección del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" le encomienda al Sr. Aldo Joaquín Chavez, agente categoría 4, del agrupamiento administrativo, la atención de las tareas del Departamento Administrativo Contable, a partir del 1º de Noviembre de 1993; teniendo en cuenta los sucesivos informes efectuados por la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL, obrantes a fojas 2 vta., 15 y 27 vta. y atento a los dictámenes N° 3812 del 2/11/95, N° 4109 del 18/10/96 y N° 4285 del 12/6/97 de ASESORIA JURIDICA de esta Universidad,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Tener por encomendadas transitoriamente al Sr. Aldo Joaquín CHAVEZ, las funciones de Jefe del Departamento Administrativo-Contable, categoría 09, del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", con efecto retroactivo al 1º de noviembre de 1993 y hasta el 31 de marzo del corriente año.

ARTICULO 2º.- Disponer la liquidación y pago a favor del Sr. Aldo Joaquín CHAVEZ, de la diferencia de haberes existente entre su cargo, categoría 04 y el de Jefe del Departamento Administrativo Contable, categoría 09, a partir del 1º de noviembre de 1993 y hasta el 31 de marzo de 1998, en concordancia con lo establecido por el Decreto N° 1102/81 relacionado con el Régimen de Reemplazos Transitorios.

ARTICULO 3º.- Dicha liquidación se hará efectiva en cuotas y en la medida que lo permita la disponibilidad de recursos de esta Universidad.

ARTICULO 4º.- Afectar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las respectivas partidas presupuestarias.

ARTICULO 5º.- Dejar establecido que el adicional por Falla de Caja, que establece el Decreto N° 2213/87 y modificatorio, asignado al Sr. Chavez mediante resolución rectoral N° 422-94, finalizó el 31 de Marzo del año en curso.

///...



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. Nº 21.066/93

ARTICULO 6º.- Establecer asimismo que, a partir del 1º de Abril del año en curso, el Sr. Aldo Joaquín CHAVEZ, se reintegrará a su cargo de auxiliar administrativo, categoría 04, del agrupamiento administrativo, del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia".

ARTICULO 7º.- Encomendar las tareas inherentes al Departamento Administrativo Contable del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", al personal directivo del mismo.

ARTICULO 8º.- Notifíquese al Sr. Aldo Joaquín CHAVEZ que conforme a la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos Nº 19.549 puede interponer en contra de la resolución rectoral los recursos de revocatoria y jerárquico en el plazo de diez y quince días hábiles administrativos contados a partir del día siguiente de su notificación personal o por cédula.

ARTICULO 9º.- Hágase saber y comuníquese. Cumplido siga a la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



CR. JORGE RAUL GÜEMES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO UNSa.


Dr. JUAN CARLOS GOTTFRIED
RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 205 - 98